

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	458568				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Mantenimiento y reparación de la aeronave Cessna de la ANNP				
ENTIDAD CONVOCANTE	Administración Nacional de Navegación y Puertos / Uoc Annp				
FECHA DE APERTURA	14-Enero-2025	HORA APERTURA	08:10	HORA FIN	08:14
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA DE LA UOC - AVDA. REPUBLICA Y HERNANDARIAS - EDIFICIO ANNP - ASUNCION				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Carlos Colmán				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80014935-1	AERO CENTRO S.A.	info@aerocentro.com.py
---	------------	------------------	------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:



Carlos Andrés Colmán
Asesor
UOC

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AERO CENTRO S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 371.336.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 24.700.000 Vigencia de la Póliza: De 14/01/2025 a 4/05/2025, 110 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
AERO CENTRO S.A.	106	1830178	NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:14 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



Carlos Andrés Colmán
Asesor
UUC

Misión: “Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país.”

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

PROCESO: LMCN N° 39/2024 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA AERONAVE CESSNA DE LA ANNP”

ID: 458568

Fecha: 14/01/2025

Considerando lo establecido en el Art. 4° de la resolución DNCP que dispone:

Artículo 4° EXCEPCIÓN

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

- a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.*
- b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*

En el caso que una convocante resolviera acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

Yo, Carlos Figueredo en mi carácter de Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, declaro:

Que procedemos bajo responsabilidad de la convocante a la apertura de sobres con la presentación de una sola oferta del proceso a LMCN N° 39/2024 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA AERONAVE CESSNA DE LA ANNP”, amparado en lo establecido en el Art. 4 inciso “a” de la Resol. DNCP 483/21.

En este contexto, como Administrador del Contrato, justifico plenamente que la firma AERO CENTRO SA. es la única autorizada en Paraguay por TEXTRON AVIATION de los Estados Unidos para realizar inspecciones y controles de mantenimiento conforme a los Manuales de Mantenimiento Específicos para las aeronaves Cessna.



Beechcraft

BY TEXTRON AVIATION

September 28, 2023

Dear Sir or Madam:

Textron Aviation of One Cessna Boulevard, Wichita, KS 67215, United States of America, confirms that Aero Centro SA, located at Autopista Aeropuerto Internacional #555, Silvio Pettirossi Airport, Luque, Paraguay, is, as of the date of this letter, an Authorized Service Facility.

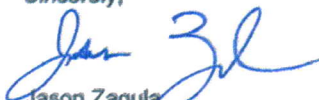
Channel Partner is an approved service provider for Textron Aviation and has the necessary training and certifications to perform normal maintenance inspections and checks as provided in the specific Maintenance Manuals.

Approved aircraft repair types are:

Models to Maintain:	
Jet Authorized Service Facility	Citation (500); Citation I (500-1); Citation II; Citation SII; Citation Mustang LLM; Citation Bravo LLM; Citation M2 LLM; Citation Encore LLM; Citation Encore+ LLM; Citation Ultra LLM; Citation XLS LLM; Citation CJ1 LLM; Citation CJ1+ LLM; Citation Sovereign LLM; Citation Sovereign+ LLM; Citation Latitude LLM
Turboprop Authorized Service Facility	Cessna Caravan; King Air 90 Series; King Air 200 Series
Piston Authorized Service Facility	Cessna Piston; Beechcraft Piston
McCauley Authorized Service Facility	McCauley Propeller; McCauley Governor

Textron Aviation's agreement with Aero Centro SA will remain valid until midnight August 31, 2026, subject to the terms of the agreement.

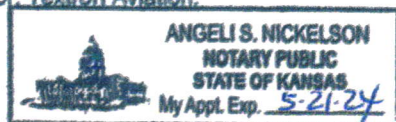
Sincerely,


Jason Zagula
Channel Operations Director

ACKNOWLEDGMENT

STATE OF KANSAS)
COUNTY OF SEDGWICK) ss:

This instrument was acknowledged before me on the August 29, 2023, by Jason Zagula, Channel Operations Director, Textron Aviation.




Notary Public

(Seal)
My Appointment Expires:

May 21, 2024

(Logo)

Cessna | Beechcraft®
POR TEXTRON AVIATION

28 de septiembre de 2023

Estimados Sres.:

Textron Aviation, sito en One Cessna Boulevard, Wichita, KS 67215, Estados Unidos de América, confirma que Aero Centro SA, con sede social en la Autopista Aeropuerto Internacional #555, Aeropuerto Silvio Pettirossi, Luque, Paraguay, es, a partir de la fecha de la presente carta, una Instalación Autorizada para Mantenimiento.

El Socio del Canal es un proveedor de mantenimiento aprobado por Textron Aviation y posee la capacitación y certificaciones necesarias para llevar a cabo las inspecciones y revisiones contemplados en los Manuales de Mantenimiento específicos.

Los tipos de reparación de aeronaves aprobados son:

Modelos a Mantener:	
Instalación Autorizada de Mantenimiento de Jets	Citation (500); Citation I (500-1); Citation II; Citation SII, Citation Mustang LLM; Citation Bravo LLM; Citation M2 LLM; Citation Encore LLM; Citation Encore+ LLM; Citation Ultra LLM; Citation XLS LLM; Citation CJ1 LLM; Citation CJ1+ LLM; Citation Sovereign LLM; Citation Sovereign+ LLM; Citation Latitude LLM
Instalación Autorizada de Mantenimiento de Turbohélices	Cessna Caravan; King Air 90 Series; King Air 200 Series
Instalación Autorizada de Mantenimiento de Pistones	Cessna Piston; Beechcraft Piston
Instalación Autorizada de Mantenimiento de McCauleys	McCauley Propeller; McCauley Governor

El acuerdo de Textron Aviation con Aero Centro SA seguirá vigente hasta la medianoche del 31 de agosto de 2026, sujeto a los términos del Acuerdo.

Atentamente,

(Firma)

Jason Zagula

Director de Operaciones del Canal

ACUSE DE RECIBO

ESTADO DE KANSAS)

CONDADO DE SEDGWICK) a saber:

El presente instrumento fue reconocido ante mí el 29 de agosto de 2023 por Jason Zagula, Director de Operaciones del Canal, Textron Aviation.

(Sello)

ANGELI S. NICKELSON

NOTARIA PÚBLICA

ESTADO DE KANSAS

Mi Comisionamiento vence el 21/05/24

(Firma)

Notario Público

(Sello)

Mi Comisionamiento Vence el:

21 de mayo de 2024

(Pie de página)

Casilla Postal 7706 | Wichita, KS 67277-7706 | 316.517.6000

textronaviation.com

Nota del Traductor: Yo, el suscripto, **FRANCISCO EDUARDO ENCISO APONTE**, titular de la matrícula N.º 1.285, declaro bajo fe de juramento, que esta es una traducción fiel y correcta al español de las partes pertinentes de un documento redactado en inglés, el cual tuve a mi vista y al cual me remito. Doy fe con mi firma y sello, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 28 días del mes de septiembre del año 2023.-

Telefono: +59521 511 032
Celular: +595971 204 110
E-mail: traducciones@solid.com.py
Web: www.solid.com.py
Francisco Eduardo Enciso Aponte
Traductor Público - Español - Inglés
Matricula CSJ N° 1.285